

PRACTICAS REMUNERADAS AGRICULTURA Y GANADERIA ESTADOS UNIDOS

*“El objetivo del **Programa de Intercambio** es promover los intercambios internacionales y en este sentido van los esfuerzos de diplomacia del gobierno estadounidense. La oficina de Intercambios del sector privado del Departamento de Estado, perteneciente al departamento de Asuntos Educativos y Culturales, es responsable de designar organizaciones como patrocinadores –**sponsors**- para llevar a cabo programas de intercambio, ayudando al patrocinador con la administración de su programa de intercambio y supervisarlos para garantizar el cumplimiento de las leyes y las normas que los regulan.*

*El Programa de Intercambio **fomenta la comprensión mundial** a través de intercambios educativos y culturales. Todos los visitantes de intercambio **deberán regresar a su país de origen tras la finalización de su programa**, con el fin de compartir sus experiencias en los Estados Unidos.”*

Departamento de Estado de los EEUU

Información General

Estados Unidos es un país de oportunidades, por lo que, poder realizar unas prácticas de trabajo en un organismo o una empresa americana, es la opción perfecta para ganar experiencia laboral y tener un currículum más competitivo. Además de mejorar el nivel de inglés, tener una inmersión cultural y un enriquecimiento personal a todos los niveles. Sin duda será una experiencia productiva e inolvidable.

El programa de prácticas profesionales está pensado para universitarios de últimos cursos de carrera, Grado, Post-grado o Master. También para aquellos que hayan finalizado sus estudios y deseen obtener experiencia laboral en una empresa americana. Para estudiantes de FP, grado medio o superior o personas con experiencia laboral mínima de 5 años.

La duración de las **prácticas en Estados Unidos** va desde 1 a 18 meses Además de aprender sobre su profesión, practicarán inglés en un entorno laboral y conocerán la cultura americana.

Tipos de prácticas

Intern:

Podríamos decir que son las prácticas universitarias. Los requisitos básicos para acceder a ellas son: estar cursando los últimos años de alguna carrera superior o haber finalizado los estudios recientemente (se da un plazo máximo de 1 año desde la finalización de los estudios para comenzar estas prácticas). La duración de las prácticas será como máximo de 12 meses y deberán estar relacionadas con los estudios realizados.

Trainee:

Estas serían las prácticas laborales, los requisitos básicos para acceder a las mismas son:

Tipo 1: haber finalizado la carrera al menos un año antes de comenzar las prácticas y tener un año de experiencia laboral fuera de los EEUU. El campo donde pueden realizar las prácticas será el de su expediente académico.

Tipo 2: acreditar 5 años de experiencia profesional fuera de los EEUU en el campo solicitado, aunque no tenga nada que ver con su expediente académico. El campo donde podrán realizar las prácticas será el mismo que acredite su experiencia laboral.

En este caso, se puede acreditar como práctica, el pertenecer a una familia que se dedique a la agricultura o ganadería. El hecho de haber nacido y vivido en ese ambiente, facilita al candidato conocimientos en el sector que le vienen dados desde la cuna.

En ambos casos, el periodo permitido para trabajar en EEUU será de 18 meses.



Programa

El programa de prácticas profesionales en el sector de Agricultura y Ganadería está pensado para:

- Universitarios de Agricultura, Veterinaria e Ingeniería Industrial de últimos cursos de Grado, Post-grado o Master. También a aquellos de estas mismas especialidades que hayan finalizado sus estudios y deseen obtener experiencia laboral en una empresa americana.
- Estudiantes de FP, grado medio o superior, de las ramas: Agraria, Industrias Alimentarias, Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, Cultivos Acuícolas, u otras que puedan estar relacionadas con el sector agrícola y ganadero.
- Personas con experiencia mínima de 5 años en agricultura y ganadería o algún sector afín. Se dará la experiencia por buena a aquellas personas que hayan crecido en un entorno rural y sus familias posean explotaciones agrícolas y/o ganaderas.

Las **empresas en las que se pueden realizar las prácticas** comprenden todos los sectores agrícolas, ganaderos o de elaboración de alimentos como: queso, leche, harinas, aceite, etc. Además de bodegas, plantaciones de flores y jardinería, etc. Hay empresas de todo tipo, grandes o pequeñas, en todo el territorio de los Estados Unidos.

El participante, una vez aceptado en el programa, deberá firmar un contrato con la organización sponsor y otro con la empresa donde realizará las prácticas. Además de realizar entrevistas, por teléfono o Skype, con el sponsor y la empresa donde realizarán las prácticas.

El visado J-1

Quienes posean un visado de tipo **J-1**, pueden entrar en los Estados Unidos dentro de los últimos 30 días anteriores a la fecha del comienzo del programa, indicada en el formulario DS 2019. La limitación de 30 días no afecta a quienes vuelvan para continuar con el programa. También puede permanecer en los Estados Unidos hasta 30 días, como máximo, después de la fecha de terminación, indicada en el documento DS 2019.

Esposas e hijos acompañantes: Los cónyuges e hijos menores de 21 años que deseen acompañar al solicitante principal a los Estados Unidos durante el período de su estancia, deberán solicitar un visado **J-2**, derivativo del visado del principal. El procedimiento de solicitud es el mismo; y deben obtener un documento DS 2019 para cada solicitante por separado. En el caso de solicitar el visado en una fecha posterior, deberán presentar una fotocopia del visado J-1 del principal, además del resto de los documentos y el libro de familia.

El **DS 2019** es el certificado de acreditación de status como visitante de intercambio. Se trata de un formulario no se puede obtener a través de internet. Para obtenerlo deberá contactar con el organismo que tiene aprobado este programa de intercambio, quien será responsable de incluir la información contenida en el documento DS 2019 en el programa **SEVIS**, y de facilitar al solicitante el documento una vez generado.

Los trabajos a realizar sólo podrán ser los que figuren en el DS 2019, en caso de realizar algún cambio no autorizado, estaría infringiendo las normas del visado J-1 y por tanto la legislación americana.

PROCEDIMIENTO

Antes de solicitar el visado en el consulado o embajada americana, hay que encontrar la empresa en la que se van a realizar las prácticas y un patrocinador autorizado para emitir los documentos necesarios



para solicitar el visado. Sólo unas pocas empresas están autorizadas para patrocinar a extranjeros para realizar prácticas profesionales, y, por consiguiente emitir el DS 2019.

Una vez que han conseguido el DS-2019, deberán solicitar una cita en la Embajada de los EEUU para solicitar el visado.

El J1 es un visado de no inmigrante, por ello para que lo concedan, no es suficiente con haber encontrado la empresa y el patrocinador, deberán convencer al oficial que tramite el visado, de que no tienen intención de permanecer en los EEUU una vez que finalice el plazo del visado, para ello deberán acreditar su arraigo en España, tanto económico como familiar.

Como ocurre con el resto de visados, no puede haber nada en su expediente que haga que no le concedan el visado, por ejemplo, haber delinquirido, haber estado ilegalmente en el país con anterioridad o no tener recursos económicos suficientes.

Cuando finalice la duración del visado deberán abandonar **Estados Unidos**, en la mayoría de los casos no se les volverá a conceder otro visado en un periodo de 2 años, aunque sí podrán visitar EEUU como turistas.

El nivel de inglés es muy importante. Tener un buen nivel oral y escrito facilitará la concesión del visado, por ejemplo, presentar una puntuación alta en el TOEFL o algún título reconocido de inglés, sin duda, ayudará a conseguirlo.

Requisitos para ser aceptado en el programa

- Cumplir con los requisitos básicos requeridos para los programas Intern o Trainee, descritos anteriormente.
- Nivel mínimo de inglés intermedio, necesario para comunicarse.
- Certificado de penales.
- Certificado médico.
- Acreditar solvencia económica, aproximadamente \$1400.
- Currículo en inglés, donde aparecerán todos sus estudios y/o experiencias obtenidas, ya sean profesionales, deportivas o voluntariado.
- Carta de motivación en inglés.
- Expediente o certificado académico, original y traducción en inglés, si procede.
- Carta de recomendación, ya sea de la Universidad o centro de enseñanza o de alguna de las empresas donde haya obtenido su experiencia profesional, original y traducción en inglés.
- Acreditar arraigo familiar en España, recomendable para llevar a la embajada al solicitar el visado.
- Tener buenas condiciones físicas y mentales.
- Ser flexibles, tener capacidad de adaptación y dotes de organización.
- Ser participativo, tener iniciativa y compartir sus conocimientos con la empresa americana.
- Debe estar dispuesto a compartir su cultura, a conocer y participar en actividades culturales americanas.
- Tener capacidad de adaptación a una nueva cultura y forma de vida.
- Ser respetuoso con el personal de la empresa.
- Ser capaz de interactuar con los estadounidenses.
- Carne de conducir internacional.



Duración de las prácticas

La duración máxima la establece la regulación del visado: 12 o 18 meses dependiendo del tipo de programa.

La duración mínima es de libre elección, aunque no se emplaza a nadie por un periodo inferior a 2 meses. La mayoría de las empresas buscan estudiantes en prácticas por un mínimo de 6 meses.

Es importante que antes de comenzar las prácticas determinen la duración, ya que si decidiesen alargarlas habría que volver a emitir el documento DS2019, lo que conllevaría un coste extra.

Una vez finalizadas las prácticas pueden permanecer en los Estados Unidos por un periodo máximo de 30 días, los estudiantes normalmente los dedican a hacer turismo.

Compensación económica

La compensación económica varía dependiendo de cada negocio, la experiencia que aporte el candidato y otros factores.

Todos los participantes recibirán como mínimo **\$900** al mes, esta cantidad será abonada normalmente por la organización patrocinadora.

En algunos casos, la empresa donde realizan las prácticas decide ponerles en nómina y pagarles directamente descontando de su salario la cantidad que abona al patrocinador (sponsor).

Seguro médico

El programa lleva incluido un seguro médico con franquicia: Consulta médica \$50, hospitalización \$100.

Alojamiento

La empresa donde se realizan las prácticas proporciona alojamiento al participante. Este alojamiento deberá tener las siguientes características mínimas:

- Cama individual
- Si la habitación es compartida, no podrá ser con más de dos personas
- La habitación deberá tener calefacción, ventilación y electricidad
- El participante tendrá acceso al baño, que deberá tener wc, lavabo y bañera o ducha
- El participante tendrá derecho a acceder a la cocina, a no ser que la empresa provea todas las comidas
- Tendrá acceso a un teléfono, el coste de las llamadas correrán a cargo del participante

Algunas empresas incluyen pensión completa, pero no todas.

Los programas de Viticultura y Enología normalmente no incluyen alojamiento ni comidas, que correrán por cuenta del participante.



Proceso de la tramitación

Una vez que la organización patrocinadora recibe el expediente del participante, buscará una empresa que cumpla con los requisitos que el participante ha indicado en su solicitud, sector de negocio y zona geográfica donde desea realizar las prácticas.

La secuencia del proceso funciona de la siguiente forma:



Actividades culturales

El **programa de prácticas** bajo el visado J-1 es un programa de **Intercambio cultural** promovido por el Gobierno Americano, por ello, los participantes en el programa deberán participar en las actividades culturales que organice el sponsor durante el programa. Estas serán fuera del horario laboral y están relacionadas con el conocimiento e inmersión en la cultura americana: turismo, deportes, conferencias, etc.



Precios

Precio único: **875 €** IVA incluido

FORMA DE PAGO

- 400€ en el momento de realizar la inscripción
- Resto: antes de la firma del contrato con la empresa

El precio incluye

- Selección de la empresa (sólo programa completo)
- Documentos necesarios para la obtención del visado: DS7002, DS2019 e inscripción en SEVIS
- Informe de prácticas
- Seguro médico de co-pago
- Asistencia de la organización sponsor en todo momento en EEUU
- Orientación antes de la salida
- Teléfono de emergencia 24h en EEUU
- Teléfono de emergencia de Angarana 24 horas

El precio No incluye

- Billete de avión
- Tasas de visado
- Alojamiento en los programas señalados
- Comidas si no las incluye la empresa
- Seguro de cancelación
- Transporte público, visitas turísticas, excursiones, etc.
- Gastos personales

En ningún caso se facilitará ninguna documentación si no se han satisfecho los pagos correspondientes.

** Precios calculados conforme a la cotización de las divisas que aparece en la [Cláusulas Contractuales Generales](#) adjuntas, sujetos por tanto a cambios.*

Más información en: www.angarana.com / Trabajo / Prácticas profesionales